



DECRETO N° 3.014.-

LAJA, octubre 01 de 2010

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.949 crea Chile Solidario.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 12/12/2007, entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A. N° 4.248 de fecha 27/12/2007, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el FOSIS e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 4.- D.A. N° 299 de fecha 27/01/2009, que aprueba Addendum de Convenio de fecha 26/01/2009 para la ejecución y transferencia de recursos entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Laja, del Programa Puente, entre la familia y sus derechos.
- 5.- Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 23/12/2009.
- 6.- D.A. N° 161 de fecha 18/01/2010 que aprueba Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 23/12/2009.
- 7.- D.A. N° 261 de fecha 22/01/2010 que aprueba contratación a Honorarios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar 01 Apoyo Familiar con financiamiento Fosis, con jornada completa.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE:** Modificación Contrato a Honorarios con Financiamiento Municipal a Financiamiento FOSIS, de la Srta. **Marcela Andrea Poveda Cifuentes**, C.I: 12.768.528-2, Apoyo Familiar a jornada laboral completa, por un monto mensual de \$661.070.- incluido impuesto, quien se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Apoyos Familiares.
- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que origina el contrato con Financiamiento FOSIS, de acuerdo a lo indicado en Modificación de convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 23/12/2009, a la cuenta aplicación de fondos en administración 1140511004 "Programa Puente, entre Familias".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MVG/bpc*01/10/2010

DISTRIBUCION:!

- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Programa Puente
- DIDECO/